



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

BASES

PARTICIPACIÓN VI FERIA DE MUESTRAS LOS CORRALES 2026

1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la participación de empresas, personas autónomas y artesanas en la **VI Feria de Muestras de Los Corrales**, que se celebrará el **domingo 13 de diciembre de 2026**, en la **Plaza y Avenida de Andalucía de Los Corrales**.

La Feria tiene como finalidad promover y dar visibilidad al comercio, las empresas, las personas autónomas y la artesanía, favoreciendo la participación y promoción de los negocios, especialmente de carácter local.

2. Personas y entidades participantes

Podrán solicitar su participación en la VI Feria de Muestras de Los Corrales:

- Empresas.
- Personas trabajadoras autónomas.
- Artesanos y artesanas.

Tendrán **preferencia las empresas, personas autónomas y artesanas locales**, sin perjuicio de que puedan participar otros solicitantes en función de la disponibilidad de espacios.

La persona solicitante deberá acreditar que desarrolla una actividad empresarial, profesional o artesanal.

3. Plazo de inscripción

El plazo de inscripción para participar en la VI Feria de Muestras será:

DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2026, AMBOS INCLUIDOS.

La inscripción se deberá realizar dentro del plazo establecido en la Casa de la Cultura, en horario de lunes a viernes de 9 a 15H y de 16 a 19H, a través del correo delegacionfiestasloscorrales@gmail.com

No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido, salvo que la organización determine lo contrario en función de las circunstancias y de la disponibilidad de espacios.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

Para que una solicitud sea considerada válida, deberá estar **debidamente cumplimentada en todos sus apartados** y presentada dentro del plazo establecido.

Solo aparecerán en el cartel oficial de la VI Feria de Muestras las empresas, personas autónomas o artesanas que hayan presentado correctamente y dentro de plazo la solicitud de participación, debidamente cumplimentada.

La organización no se responsabilizará de la inclusión en el cartel de aquellas empresas o personas participantes que no hayan facilitado correctamente los datos requeridos dentro del plazo establecido.

4. *Compromiso de participación*

La empresa, persona autónoma o artesana cuya solicitud sea aceptada se compromete a instalar y mantener un puesto en la **VI Feria de Muestras de Los Corrales**, que tendrá lugar el **domingo 13 de diciembre de 2026**, en la Plaza y Avenida de Andalucía.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las indicaciones que, para el correcto desarrollo de la Feria, establezca la organización.

5. *Fecha y horario*

La VI Feria de Muestras se celebrará el:

DOMINGO, 13 DE DICIEMBRE DE 2026

- **Instalación de los puestos:** a partir de las **8:00 horas**.
- **Apertura al público:** de **10:00 a 19:00 horas**.

Queda **expresamente prohibida la instalación de los puestos con anterioridad a las 8:00 horas del día de celebración**.

Las personas participantes deberán respetar los horarios establecidos y mantener su puesto abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.

6. *Suspensión o cambio de fecha por causas meteorológicas*

Al tratarse de una actividad que se desarrolla **al aire libre**, la organización se reserva el derecho de **suspender, aplazar o modificar la celebración de la Feria por causas de fuerza mayor**, especialmente cuando las condiciones meteorológicas puedan afectar a la seguridad de las personas, empresas participantes, instalaciones o público asistente.

A tal efecto, se establece como **fecha de reserva el domingo 20 de diciembre de 2026**, que podrá utilizarse para la celebración de la Feria en caso de que las condiciones meteorológicas impidan su celebración el día 13 de diciembre.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

La decisión sobre la suspensión o aplazamiento corresponderá a la organización, que comunicará dicha circunstancia a las empresas y personas participantes con la mayor antelación posible, atendiendo a las circunstancias existentes.

7. Distribución y ubicación de los puestos

La ubicación de los puestos se realizará tomando como referencia los espacios establecidos en la ediciones anteriores, pudiendo la organización **reestructurar los huecos y la distribución en función de las necesidades de la Feria y del espacio disponible**.

La asignación de los espacios se realizará mediante el procedimiento que determine la organización, respetándose posteriormente el resultado obtenido por las empresas, personas autónomas y artesanas participantes.

Una vez comunicada la ubicación asignada, esta deberá ser respetada por la persona participante.

No obstante, cuando, de manera excepcional, un puesto necesite unas dimensiones superiores al espacio que le corresponda, la organización podrá **reubicar dicho puesto en otro espacio**, con el objetivo de conseguir el mejor aprovechamiento y distribución del espacio disponible y garantizar el correcto funcionamiento de la Feria.

La organización tendrá la potestad de realizar los ajustes necesarios en la distribución de los puestos por razones de organización, seguridad, accesibilidad o aprovechamiento del espacio.

8. Dimensiones de los puestos e instalación de puestos.

La persona solicitante deberá indicar en el formulario de inscripción los **metros de espacio que solicita** para la instalación de su puesto.

La solicitud de una determinada superficie no supone, por sí misma, la garantía de disponer de la totalidad de los metros solicitados, quedando la asignación definitiva condicionada al espacio disponible y a la distribución general de la Feria.

Los puestos participantes en la VI Feria de Muestras **no podrán superar los 6 metros de longitud**, debiendo adaptarse en todo momento al espacio que les sea asignado por la organización.

En el caso de los puestos ubicados en el **pasillo central**, estos deberán adaptarse obligatoriamente a unas dimensiones máximas de **3 x 3 metros**, con el objetivo de garantizar el adecuado tránsito del público y el correcto funcionamiento de la Feria.

La persona solicitante deberá indicar en el formulario de inscripción los **metros de espacio que solicita**. La solicitud de una determinada superficie no supone, por sí misma, la garantía de disponer de la totalidad de los metros solicitados, quedando la



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

asignación definitiva condicionada al espacio disponible y a la distribución general de la Feria.

La organización podrá realizar los ajustes o reubicaciones que considere necesarios para garantizar el correcto aprovechamiento del espacio, la seguridad, la accesibilidad y la circulación del público.

Instalación eléctrica y seguridad de los puestos

Se recomienda a las empresas, personas autónomas y artesanas participantes que dispongan de **mangueras o alargadores eléctricos de longitud suficiente** para poder realizar correctamente la conexión a los puntos de suministro eléctrico habilitados por la organización.

Asimismo, al tratarse de una Feria que se desarrolla al aire libre y teniendo en cuenta que pueden producirse **rachas de viento, especialmente de levante**, se recomienda encarecidamente que cada participante disponga de **sacos de peso, contrapesos u otros sistemas adecuados para asegurar y estabilizar su puesto**.

La correcta sujeción y estabilidad del puesto será responsabilidad de cada empresa, persona autónoma o artesana participante, debiendo adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier riesgo derivado del viento o de las condiciones meteorológicas.

9. *Donativo para la cesta de la VI Feria de Muestras*

Cada empresa, persona autónoma o artesana participante se compromete a aportar **algún producto, artículo o donativo**, relacionado con su actividad o que considere oportuno, destinado a la elaboración de la **gran cesta de la VI Feria de Muestras**.

El donativo deberá ser entregado a la organización **como fecha máxima el 13 de noviembre de 2026**, con el fin de disponer del tiempo necesario para preparar la cesta y organizar las actividades correspondientes.

La aportación o donativo deberá realizarse obligatoriamente de forma presencial, siendo responsabilidad de la empresa, persona autónoma o artesano realizar tanto la entrega como la presentación y decoración del donativo, cheque regalo o cesta.

La aportación deberá realizarse dentro del plazo establecido en la Casa de la Cultura, en horario de lunes a viernes de 9 a 15H y de 16 a 19H.

Publicidad de la gran cesta

La **fotografía oficial de la gran cesta de la VI Feria de Muestras** se realizará exclusivamente con las aportaciones que hayan sido entregadas a la organización **dentro del plazo establecido, es decir, hasta el 13 de noviembre de 2026**.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

Las empresas, personas autónomas o artesanas que no realicen la entrega de su aportación dentro del plazo establecido **podrán quedar excluidas de las fotografías y publicaciones promocionales de la gran cesta que se realicen en las redes sociales de la Feria.**

La organización se reserva el derecho de elaborar y publicar el material fotográfico y promocional de la gran cesta atendiendo estrictamente a los plazos establecidos, sin que las aportaciones entregadas fuera de plazo puedan garantizar su inclusión en dichas fotografías o publicaciones.

10. *Obligaciones de las personas participantes*

La persona solicitante, como responsable de la empresa, actividad autónoma o artesanía que representa, declara conocer y **aceptar expresamente todas las normas establecidas en las presentes bases** y se compromete a cumplirlas durante su participación en la Feria.

Asimismo, deberá:

- Respetar el espacio y ubicación que le sean asignados.
- Cumplir los horarios de montaje, apertura y desmontaje establecidos por la organización.
- Mantener el puesto en las debidas condiciones de orden, limpieza y seguridad.
- Atender las indicaciones de la organización durante el desarrollo de la Feria.
- Cumplir la normativa que resulte de aplicación a su actividad.
- Ser responsable de los productos, materiales, instalaciones y elementos que se encuentren dentro de su puesto.
- No ocupar espacios distintos de los asignados sin autorización expresa de la organización.
- Entregar el donativo destinado a la gran cesta dentro del plazo establecido.

El incumplimiento de estas normas podrá suponer la pérdida del derecho a participar en futuras ediciones de la Feria.

11. *Reunión Informativa*

Se celebrará una reunión informativa el próximo **miércoles 21 de octubre, a las 18:30 horas, en la Casa de la Cultura**, con el objeto de informar sobre la organización y desarrollo de la **VI Feria de Muestras de Los Corrales**.

Se recomienda especialmente a las personas, empresas o artesanos que participen por primera vez en la Feria asistir a esta reunión, a fin de conocer de primera mano su funcionamiento, organización y demás aspectos relacionados con su participación.

12. *Declaración de aceptación*

La persona firmante de la correspondiente solicitud de participación declara que los datos facilitados son correctos y que, como responsable de la empresa, persona



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

autónoma o artesana solicitante, **acepta íntegramente las presentes Bases de Participación en la VI Feria de Muestras de Los Corrales 2026**, comprometiéndose a cumplir todas las normas y condiciones establecidas por la organización.

Asimismo, manifiesta su compromiso de participación en la Feria y acepta las condiciones relativas a la instalación y ubicación del puesto, horario, entrega del donativo para la gran cesta y demás normas recogidas en las presentes bases.

Declara conocer que la organización podrá suspender o aplazar la celebración de la Feria por causas de fuerza mayor, especialmente por condiciones meteorológicas adversas, al tratarse de una actividad desarrollada al aire libre.

En Los Corrales, a 24 de septiembre de 2026

Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura y Turismo.

RESUMEN DE FECHAS IMPORTANTES	
✓	PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Del 28 de septiembre al 30 de octubre de 2026 , ambos incluidos.
✓	FECHA DE ENTREGA DEL DONATIVO PARA LA GRAN CESTA: Hasta el 13 de noviembre de 2026 .
✓	FECHA DE ENTREGA DEL DONATIVO PARA LA GRAN CESTA: Hasta el 13 de noviembre de 2026 .
✓	FECHA DE CELEBRACIÓN: Domingo, 13 de diciembre de 2026 .
✓	FECHA DE RESERVA POR INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS: Domingo, 20 de diciembre de 2026 .
✓	INSTALACIÓN DE LOS PUESTOS: Desde las 8:00 horas del día de celebración.
✓	APERTURA AL PÚBLICO: De 10:00 a 19:00 horas .



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)